

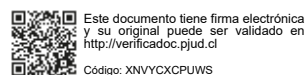
- ADOPCIONES PLENAS
- BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS
- CITACIONES
- CONCESIONES
- DERECHOS DE AGUA
- EXTRACTOS

- EXTRAVÍO DE DOCUMENTOS
- EXTRAVÍO DE TÍTULOS-ACCIONES
- HECHOS ESENCIALES
- LICITACIONES PÚBLICAS
- LLAMADOS A CONCURSOS Y CONVOCATORIAS
- MUNICIPALIDADES Y ORDENANZAS

- NOTIFICACIONES
- OCUPACIONES BUSCAN
- OCUPACIONES OFRECEN
- ÓRDENES DE NO PAGO
- OTROS LEGALES
- POSESIONES EFECTIVAS
- PROPIEDADES COMPRA-VENTA

- REMATES
- SANEAMIENTO DE TÍTULOS
- TARIFAS DE AGUA
- TARIFAS DE GAS
- TARIFAS ELÉCTRICAS
- TARIFAS TELEFÓNICAS
- VEHÍCULOS COMPRA-VENTA

REMATE. DÉCIMO CUARTO JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, PISO 4, EXPEDIENTE "FIGUEROA/FUNDACIÓN SUPERACIÓN CAMPESINA", ROL C-10.440-2024. EJECUTIVO. SE REMATARÁ 8 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 11.15 HORAS, INMUEBLE SINGULARIZADO COMO RESTO DEL LOTE UNO, DE UNA SUPERFICIE DE 11.386,18 METROS CUADRADOS, QUE ERA PARTE DE OTRO INMUEBLE UBICADO EN CALLE ANTONIO VARAS NRO. 1528 DE LA COMUNA DE CAUQUENES Y QUE SEGÚN PLANO DE SUBDIVISIÓN QUE SE DEJÓ AGREGADO A ESTE REGISTRO Y CONSERVADOR, AÑO 2005 BAJO EL NRO. 04, DICHO LOTE UNO TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y DESLINDES PARTICULARES: NORTE, EN PARTE, LÍNEA RECTA DE 30,30 METROS, CON LOTE DOS DEL PLANO; EN PARTE EN LÍNEA RECTA DE 31,80 METROS, CON CALLE CHACABUCO Y EN PARTE RESTANTE, EN LÍNEA QUEBRADA DE 40,20 METROS Y DE 23,50 METROS, CON OTROS PROPIETARIOS; SUR, EN 125,80 METROS, CON CALLE ANTONIO VARAS; ORIENTE, EN PARTE, EN LÍNEA QUEBRADA DE 61,70 METROS CON OTROS PROPIETARIOS Y EN PARTE RESTANTE, EN 75,70 METROS, CON CALLE BASCUÑÁN; Y PONIENTE, EN PARTE, EN LÍNEA RECTA DE 101,90 METROS, CON CALLE ANÍBAL PINTO Y EN LA PARTE RESTANTE, EN LÍNEA RECTA DE 23,10 METROS, CON LOTE DOS DEL PLANO.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL INMUEBLE ANTES SEÑALADO FUE OBJETO DE UNA SUBDIVISIÓN, SEGÚN DA CUENTA PLANO DE SUBDIVISIÓN ARCHIVADO EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE CAUQUENES DEL AÑO 2021, BAJO EL N°203, Y QUE POSTERIORMENTE SE TRANSFIRIERON LOS LOTES LOTE 1-B, LOTE 1-C, LOTE 1-D Y LOTE 1-E A QUE DIO LUGAR DICHA



- ADOPCIONES PLENAS
- BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS
- CITACIONES
- CONCESIONES
- DERECHOS DE AGUA
- EXTRACTOS

- EXTRAVÍO DE DOCUMENTOS
- EXTRAVÍO DE TÍTULOS-ACCIONES
- HECHOS ESENCIALES
- LICITACIONES PÚBLICAS
- LLAMADOS A CONCURSOS Y CONVOCATORIAS
- MUNICIPALIDADES Y ORDENANZAS

- NOTIFICACIONES
- OCUPACIONES BUSCAN
- OCUPACIONES OFRECEN
- ÓRDENES DE NO PAGO
- OTROS LEGALES
- POSESIONES EFECTIVAS
- PROPIEDADES COMPRA-VENTA

- REMATES
- SANEAMIENTO DE TÍTULOS
- TARIFAS DE AGUA
- TARIFAS DE GAS
- TARIFAS ELÉCTRICAS
- TARIFAS TELEFÓNICAS
- VEHÍCULOS COMPRA-VENTA

SUBDIVISIÓN. SE HACE PRESENTE QUE EL REMATE DE AUTOS TIENE POR OBJETO LA PARTE NO TRANSFERIDA DEL INMUEBLE ANTES SEÑALADO. INMUEBLE INSCRITO A NOMBRE DE FUNDACIÓN SUPERACIÓN CAMPESINA A FOJAS 13 N°21 REGISTRO DE PROPIEDAD CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES CAUQUENES, AÑO 2005. ROL AVALÚO FISCAL N°00102-00007, COMUNA CAUQUENES.- LA SUBASTA SE REALIZARÁ EN FORMA PRESENCIAL EN LAS DEPENDENCIAS DEL TRIBUNAL. TODO POSTOR DEBERÁ CONSIGNAR GARANTÍA SUFICIENTE POR EL 10% DEL MÍNIMO PARA INICIAR POSTURA Y PARA PODER PARTICIPAR DE LA SUBASTA, MEDIANTE VALE VISTA TOMADO A PROPIA ÓRDEN, SUSCEPTIBLE DE SER ENDOSADO AL MOMENTO DE LA SUBASTA. EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL O EL OFICIAL DE SECRETARÍA QUE ÉL DESIGNE, EVALUARÁ LAS GARANTÍAS PRESENTADAS POR LOS POSTORES PARA DETERMINAR SU IDONEIDAD PARA PARTICIPAR EN LA AUDIENCIA DE REMATE. PARTICIPACIÓN EN LA SUBASTA REQUIERE PRESENCIA FÍSICA EN EL TRIBUNAL EN LA FECHA Y HORA INDICADAS. NO SE ACEPTARÁN OFERTAS DE MANERA REMOTA. MÍNIMO: \$357.815.582.- DEMÁS EXIGENCIAS EN BASES DE REMATE. BASES Y ANTECEDENTES SECRETARÍA DEL TRIBUNAL.



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificador.pjud.cl>

Código: XNVYCXCPUWS